



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

AÑO 1982

Martes, 10 de agosto de 1982

Número 14

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

EDICTO

2275

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio acordó por unanimidad establecer una prórroga para examen y presentación de alegaciones de la documentación relativa al Plan General de Ordenación Urbana, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de junio de 1982.

Esta prórroga se concede hasta el día 31 de agosto actual, inclusive, a los efectos determinados en los Edictos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente al día 24 de junio y en "La Rioja" del día 10 de julio.

Santo Domingo de la Calzada, 31 de julio de 1982.

El Alcalde,

2307

2276

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de los corrientes, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que, juntamente con el de las Técnico Facultativas, ha de regir en el Concurso para urbanización de las calles Madrid, Los Molinos, Herмосilla, Román Gimeno, Donantes de Sangre y Arnedo, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado, pudiéndose, también, presentar reclamaciones u observaciones contra el mismo por las personas legitimadas para ello, según se dispone en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Santo Domingo de la Calzada, 31 de julio de 1982.

El Alcalde,

2308

EDICTO

2277

El Ayuntamiento Pleno ha aprobado inicialmente el proyecto de urbanización de las calles Madrid, Los Molinos, Román Gimeno, Beato Herмосilla, Donantes de Sangre y Cervera, redactado por don Antonio José García Cuadra.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la Ley del Suelo, se somete dicho proyecto a información pública por el plazo de un mes, durante el cual podrá ser

examinado en el Ayuntamiento (calle Margubete número 7) y formularse las observaciones o reclamaciones que se estimen oportunas.

Santo Domingo de la Calzada, 31 de julio de 1982.

El Alcalde,

2309

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

EDICTO

2283

Por don Emilio Lapuente Martínez se ha solicitado licencia municipal para construcción de Pabellón Industrial con emplazamiento en calle La Hontana sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Villamediana de Iregua, a 30 de julio de 1982.

El Alcalde,

2316

CONSORCIO PARA LA GESTION E INSPECCION DE LAS CONTRIBUCIONES TERRITORIALES

SERVICIO DE RUSTICA

ANUNCIO

2246

Se pone en conocimiento de los contribuyentes por Rústica, que en las Alcaldías de las localidades que se indican a continuación, se encuentran expuestas al público relaciones de Características Catastrales, durante un plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y hacer en su caso las reclamaciones pertinentes a través de las respectivas Juntas Periciales.

En el Ayuntamiento de GALILEA, relaciones de Características de las parcelas afectadas por la expropiación de la Autopista Vasco-Aragonesa.

En el Ayuntamiento de BEZARES, relaciones de Características Catastrales resultantes de la Revisión del Término municipal sobre Concentración Parcelaria.

El Ingeniero Agrónomo,

2278